

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 536

DALCAHUE, 03 de marzo 2022.

Vistos: El Correo electrónico enviado por la Administradora Municipal de fecha 02.03.2022. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40% ; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Regional Rol N°26-2021-p; el decreto alcaldicio N°2157 de fecha 28/12/2021; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRESE: a Contrata a contar del 01 de marzo de 2022, y hasta el 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a doña CAMILA ANDREA GUENTELICAN SERPA Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la Función de administrativo en el Juzgado de Policía Local.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Carpeta personal
 - Of. De parte
 - Secretaria
 - **Transparencia**
 - Interesado
- SEVC/CIVG/MCBL/RCCC/PYOA/fmee.